



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

salta, **05** JUN 2024

0686/24

Expte. Nº 4130/24

#### VISTO:

La solicitud efectuada por la estudiante de la Maestría en Ciencias del Lenguaje Laura Eliana González L.U. Nº 791.793, mediante la cual solicita se le otorgue reconocimiento de materia en el marco de la carrera de referencia, y;

### **CONSIDERANDO**

Que la alumna presenta como antecedente la aprobación de un Curso de Posgrado certificado por la Universidad Nacional de Salta (con 50hs de duración);

Que las autoridades de la carrera aconsejan hacer lugar al pedido;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 186/24 otorga visto bueno a la solicitud;

# POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 04/06/24)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia de materia a la estudiante de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Laura Eliana González L.U. Nº 791.793, de acuerdo al siguiente detalle:

Antecedente	Maestría en Ciencias del Lenguaje (plan 2003)	Nota
Universidad Nacional de Salta. Curso de Posgrado "Relaciones sintácticas interclausurales; coordinación, subordinación e interordinación" (50hs). Nota: 10 (diez). Fecha 05/09/23. Certif. Nº 8854	Lexicología y Lexicolografía	10(diez)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Laura Eliana González, Dirección de Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, cumplido vuelva a Dpto. Posgrado para prosecución de trámite.-

LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa

ra. MERCEDES C. VAZQUEZ DECANA

acultad de Humanidades - UNSa